



LEYENDA GENERAL

- LIMITE DEL SECTOR
- SERVIDUMBRE DE PROTECCION M.T.
- DESLINDE M.T.
- DELIMITACION PARCELARIA
- ☐ VACIEMENTO ARQUEOLOGICO
- ▬ CALLE
- ▨ PEATONAL
- ▧ CANALIZACION BARRANCO
- ⊕ 0-11 Nº de MANZANA
- ⊕ 0-20 LIBRE DE PROTECCION

LEYENDA DE ORDENANZAS PARTICULARES

NUMERO DE MANZANA — ⊕ — NUMERO DE ZONA

NUMERO DE SUB-MANZANA

- DELIMITACION DE PARCELA Y/O DE SUB-MANZANA
- DELIMITACION DE ZONA
- RETRANQUEO OBLIGATORIO EN MANZANAS DEL CAUCE

6

COLEJO OFICIALE DE ARQUITECTOS DE CANARIAS

13 DIC 1990

3

2

1

La Comisión de Urbanismo de Cabajeros, en sesión de fecha 19 Jul. 1990, a propuesta de la Comisión de Urbanismo de Cabajeros, en sesión de fecha 19 Jul. 1990, aprobó el presente PLAN PARCIAL DE ORDENACION DEL BARRANCO DE VENEGUERA (S.P.-33) en su totalidad y en definitiva, para su aprobación por el Sr. Secretario de G.C.

SECRETARÍA DE URBANISMO

PLAN PARCIAL DE ORDENACION DEL BARRANCO DE VENEGUERA (S.P.-33)

TERMINO MUNICIPAL DE MOGAN

EQUIPO REDACTOR	
JAVIER DOMINGUEZ ANAKIN Arquitecto	JORGE CODERCH FIGUEROA Arquitecto
PEDRO MASIEU VERDUGO Arquitecto	ANTONIO PELATO MARTIN Arquitecto
JAVIER DIAZ REIXA Abogado	ANGEL L. GARCIA PALMA Arquitecto
TOMAS SENTIS DE PAZ Geografo	

PLANOS DE ORDENACION

PLANO N 6

ESCALA 1:2000

FECHA OCT.-90

ORDENANZAS PARTICULARES: PARCELARIO MANZANAS SUBMANZANA Y ZONAS.